



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018.

Sr/a
Sujeto Obligado
S _____ / _____ D.

Ref.: Regímenes Informativos – Resolución UIF N° 21/2018.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en relación al cumplimiento de los Regímenes Informativos dispuestos en el Art. 38 inc. a) de la Resolución UIF N° 21/2018, se informa que, tomando en consideración los comentarios sobre las dificultades del sector, la fecha del 15 de Diciembre dispuesta para la presentación de los reportes de “Cuentas Comitentes” y de “Transferencias Internacionales de Valores Negociables”, será prorrogada.

La nueva fecha de presentación será oportunamente informada a través de la correspondiente Resolución UIF, próxima a emitirse.-

Atentamente,
Unidad de Información Financiera